



Gobierno del
Estado de Sonora

Fideicomiso de Transporte
Metropolitano del Estado de Sonora

A la ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, informa que no genera información en los siguientes rubros, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones y por encontrarse en proceso de extinción:

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora:

Además de la información referida en la fracción XVIII del artículo 14, los sujetos obligados oficiales deberán difundir los informes que presenten las personas a quienes entreguen recursos públicos sobre el uso y destino de dichos recursos.

También deberá difundirse, para que sea de libre acceso a cualquier persona, la información relativa a la contratación y designación de servidores públicos, sus gastos de representación, costos de viajes, emolumentos o pagos en conceptos de viáticos y otros semejantes, sea cual fuere el nivel de dichos funcionarios e incluyendo a todas las personas que desempeñen funciones públicas aun cuando no tengan nombramiento o un cargo determinado.



ATENTAMENTE

Lic. Alán Felipe Payán Denogéan
Director de Administración y Control
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT)

Unidos logramos más

Av. Serdán #134, Col. Centro. C. P. 83000

Teléfono: (662) 213 21 30 y 213 21 36. Hermosillo, Sonora / www.bus.sonora.gob.mx